

## INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de  
**BERTINI 'S TOURS S.A.**  
Ciudad

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según registro oficial # 44 de Octubre 3 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2004.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables, así como a las resoluciones de Directorio. Igualmente la Administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos internos de control.

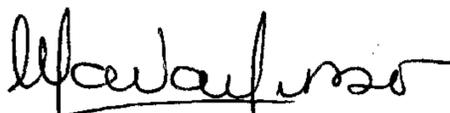
Los activos de la Compañía cuentan con adecuados procedimientos de control interno y se hallan debidamente asegurados y a buen recaudo.

Por resolución de la Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha Diciembre 30 del 2004, se procedió a realizar el asiento contable para absorber la pérdida del año 2003, cuantificada en \$2.473,40, a través de la compensación de crédito con el saldo de la Cuenta por Pagar Accionistas.

Durante el año 2004, la compañía ha realizado ventas por un total de \$4.900,00 ; con un costo de ventas por \$4.326,00 , generando una Utilidad Bruta en Ventas de \$574,00. Siguiendo los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados la compañía realizó la respectiva contabilización de Depreciación y Amortización que ocasionaron que al cierre del año 2004 la compañía muestre una pérdida por \$2.206.73.

En mi opinión, la Compañía Bertini's tours S.A. muestra cifras confiables de su manejo al cierre del ejercicio fiscal del año 2004 en conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y el Ministerio de Finanzas del Ecuador.

Atentamente,

  
Lda. Vanessa Núñez  
Comisario

